



I. Municipalidad de Litueche



**DECRETO ALCALDICIO N° 761**

LITUECHE, 16 de junio de 2016

Hoy se decretó lo que sigue:

**CONSIDERANDO:**

- Que se ha dado aprobación al presupuesto municipal del año 2016, el cual contempla la ejecución de acciones, iniciativas y programas ejecutar con recursos municipales en forma anual, que requieren el desarrollo.
- Que es necesario ejecutar las acciones del Programa de Actividades Municipales y dentro de este la conmemoración del Día del Padre año 2016.
- Que para realizar esta importante conmemoración se requiere contar con insumos para atención de participantes para conmemoración del día del Padre.
- El Decreto Alcaldicio N°1717 de fecha 10 de diciembre de 2015, en el acuerdo N°125 de la sesión ordinaria N°109 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 2 de diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto Municipal año 2016.
- El decreto Alcaldicio N° 699 de fecha 07 de junio de 2016, que declara inadmisibles la licitación pública contratación de Show Ranchero Conmemoración Día Del Padre Año 2016, ID 1743-53-L116.
- La cotización presentada por Sociedad comercial San Roberto Ltda. RUT N°77.041270-6.
- Que se trata de una adquisición menor a 10 UTM y que esta adquisición permite la contratación de a la empresa local y mejorar la empleabilidad de la mano de obra comunal.

**VISTOS:**

Las normas consagradas en la ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento en su artículo 10 letra n. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

- El decreto N°425 de fecha 29 de abril de 2016 que autoriza uso de feriado legal del Sr. Rene Acuña Echeverría, Alcalde de la I.Municipalidad de Litueche.
- El decreto N° 1.844 del 30 del 12 de 2015, que establece la subrogancia del personal municipal.

**DECRETO:**

**1. APRUEBESE LA CONTRATACIÓN DIRECTA** para la adquisición de 400 empanadas para atención de participantes de la Conmemoración Día Del Padre Año 2016.


**2.- GIRESE ORDEN DE COMPRA** a nombre del proveedor Sociedad Comercial San Roberto, RUT N°77.041270-6, por la cantidad de \$ 340.000(trescientos cuarenta mil pesos) impuesto incluido.

**3.- ESTABLEZCASE** que tratándose de una función específica indicada en la propuesta del oferente adjudicado el contrato con el proveedor se formalizara a través de la orden de compra, según lo establecido en el art. 63 del reglamento sobre contrato de suministro y servicios y su pago quedara sujeto al informe de recepción a conformidad emitido por la Dirección de desarrollo Comunitario.

**4.-COMUNIQUESE** al operador del sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para realizar los procedimientos que corresponden.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

  
 LAURA URIBE SILVA  
 Secretaria Municipal

  
 ALCALDE ANDRÉS PÉREZ CORREA  
 Alcalde (S)

APC/LUS/CSM/KOP

**Distribución**

- Of. partes
- DIDECO
- DAF